



**ANÁLISIS DEL PROYECTO
DE PRESUPUESTO PÚBLICO 2018
-EN MATERIA DE SALUD-**

-Documento de Trabajo-

Grupo de Trabajo de Seguimiento Concertado a las Políticas de Salud
-Nutrición Infantil y Salud Materno Neonatal-

Lima, 11 de octubre del 2017

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Por el Ministerio de Salud:

*Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva.
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN*

Por Ministerio de Economía y Finanzas:

Dirección General de Presupuesto Público.

Por la Sociedad Civil:

Federación de Mujeres Municipalistas-FEMUM, Equidad, TIPACOM, Colegio Médico del Perú, y Colegio de Obstetras del Perú.

Por la Cooperación internacional:

Cooperación Técnica Belga (CTB), Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Defensoría del Pueblo

Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia.

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Lima Metropolitana.

Facilitación:

Equipo Técnico de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza –MCLCP Nacional.

1. INTRODUCCIÓN

La salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano y es un elemento importante para que todos/as los/as ciudadanos/as de este país alcancen el máximo bienestar posible, incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente. Una de las medidas para alcanzar esto es a través de un gasto público en salud eficiente y eficaz.

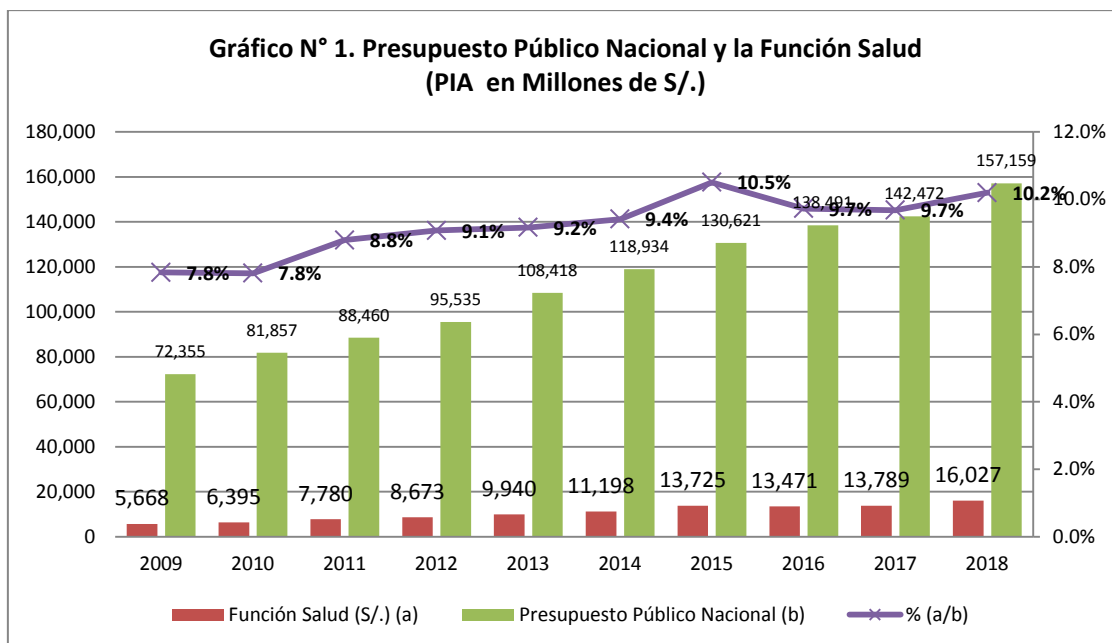
El actual Proyecto de Presupuesto Público 2018 asciende a S/ 157 159 millones y crece en 10.3% respecto al presupuesto del año 2017. Se orientará principalmente a los siguientes prioridades: 1) mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos, 2) contar con acceso universal y de calidad a los servicios de salud, 3) incrementar el acceso a agua potable con calidad y saneamiento, 4) fortalecer la seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, 5) incrementar y recuperar la infraestructura pública con énfasis en la reconstrucción; 6) continuar con la protección de la población más vulnerable, y 7) Elecciones Regionales y Municipales y financiamiento de Partidos Políticos¹.

A continuación y con la expectativa que el Presupuesto Público Nacional 2018 responda a las necesidades del país bajo un enfoque de “derechos”, en cuanto al gasto social, y en especial el gasto en salud y a los resultados que se espera llegar en “nutrición infantil” y “salud materno neonatal”, en el presente informe se analiza la función salud en el Proyecto de Presupuesto Público 2018 a fin de identificar los avances, y nudos críticos y, específicamente, se formulará propuestas concertadas entre Estado y sociedad civil para contribuir al debate sobre el Proyecto de Presupuesto Público 2018 en el Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP y en el Congreso de la República.

2. SALUD EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO 2018

La propuesta de presupuesto 2018 para la función salud asciende a S/ 16, 027 millones, representa el 10.2% del presupuesto total y se incrementa en 16.2% la asignación al presupuesto institucional de apertura (PIA) de la función salud, en relación al PIA del año 2017. Ver Gráfico 1.

¹ Exposición de Motivos. Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.



Fuente: MEF. Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2018/Consulta Amigable-SIAF. Elaboración. MCLCP.

ALERTA:

Si bien el presupuesto público en salud ha mantenido una tendencia hacia el incremento, en el año 2014 el gasto público en salud alcanzó el 3.32% del PBI², su situación ha mejorado pero Perú continúa entre los países con un gasto público en sanidad bajo, en el puesto 104 de los 192 países que componen el ranking mundial. A su vez, todavía hay una brecha por cubrir y que requieren una movilización significativa de recursos financieros y humanos para alcanzar el “**acceso universal y de calidad a los servicios de salud**”.

El sistema de salud peruano tiene diferentes prestados públicos (MINSA, regiones, ESSALUD, sanidades y otros) y privados. Este documento se centrará en el análisis del financiamiento de salud para los prestadores públicos del MINSA y regiones.

3. LAS PRIORIDADES DEL PRESUPUESTO PÚBLICO 2018, FUNCIÓN SALUD:

En primer lugar, según lo referido en la exposición de motivos de la Ley de Presupuesto Público 2018, los S/16, 027 millones de la función salud se orientarán principalmente al financiamiento de lo siguiente:

- **Fortalecimiento de recursos humanos:** 700 millones para la mejora de las remuneraciones de los servidores de salud; 70 millones para continuar con el proceso de nombramiento que beneficiara a más de 8 mil trabajadores de la salud a nivel nacional; 80 millones para otorgar el bono de desempeño por cumplimiento de metas institucionales; y 216

² Ver: <http://www.datosmacro.com/estado/gasto/salud/peru>

millones para la continuidad del personal nombrado en el 2017 a nivel nacional.

- **Aseguramiento y sistema integrado de salud:** 2,104 millones para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a más de 17 millones de asegurados. Al respecto, el Ministerio de Salud propondrá un Plan de Fortalecimiento del SIS. 800 millones para las compras corporativas de suministros médicos a través del CENARES a los más de 7 mil establecimientos de salud del país, a fin de garantizar la disponibilidad y abastecimiento oportuno de medicamentos.
- **Infraestructura sanitaria:** 1,400 millones para contar con hospitales, centros de salud y postas médicas en óptimas condiciones.
- **Potenciar el desarrollo infantil:** 1,957 millones para el Programa Articulado Nutricional para luchar y seguir reduciendo la desnutrición crónica infantil y la prevalencia de la anemia en todo el territorio nacional.

Es decir alrededor de S/7,327 millones (46% del presupuesto total de la función salud) se destinarán a estas prioridades a fin de contar con **acceso universal y de calidad a los servicios de salud.**

En segundo lugar, el presupuesto total de la función salud comprende tres categorías presupuestales: **programas presupuestales (PP), acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP).**

Para el año 2018, el 41.9% corresponde a la categoría de PP (6,711 millones), el 22.4% corresponde a la categoría acciones centrales (3,597 millones) y el 35.7% corresponde a la categoría de APNOP (5,720 millones). Es decir, **se mantiene un mayor peso presupuestal para los PP para el año 2018** y actualmente, la función salud incluye **10 programas presupuestales sectoriales** (Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, TBC-VIH/SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas, Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, Control y Prevención en Salud mental, y Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad; y **2 programas presupuestales multisectoriales**, uno bajo la rectoría del Ministerio de Defensa (Mejora de las capacidades militares para la defensa y desarrollo nacional) y otro bajo la rectoría de la PCM (Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres). Ver Cuadro N°1.

CUADRO N° 1. ASIGNACIÓN DE RECURSOS FUNCIÓN SALUD, 2016-2017 y Pyto. PP 2018

(En Millones de Soles)

Incluye: Actividades y Proyectos

Categoría Presupuestal	PIA 2016	PIM 2016	Ejecución 2016		PIA 2017	PIM 2017	Ejecución 2017		Pyto. PP 2018	Estructura	Variación	
			(Devengado)				(Devengado)				2018-2017	
	S/.	S/.	S/.	%	S/.	S/.	S/.	%	S/.	(%)	S/.	%
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	1,741,554,175	2,163,132,185	2,049,141,624	94.7%	1,983,149,120	2,266,866,397	1,546,347,947	68.2%	1,957,000,000	12.2%	-26,149,120	-1.3%
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	1,448,312,901	2,224,545,100	2,068,822,978	93.0%	1,513,696,733	2,095,868,991	1,391,635,674	66.4%	1,604,000,000	10.0%	90,303,267	6.0%
0016: TBC-VIH/SIDA	521,461,138	601,419,781	594,736,621	98.9%	583,456,752	642,705,760	383,600,965	59.7%	589,000,000	3.7%	5,543,248	1.0%
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	295,623,219	440,020,820	422,327,194	96.0%	373,699,406	420,783,379	267,793,193	63.6%	376,000,000	2.3%	2,300,594	0.6%
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	390,110,865	415,737,181	408,991,366	98.4%	410,285,165	444,008,350	298,451,279	67.2%	459,000,000	2.9%	48,714,835	11.9%
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	492,010,256	705,669,680	639,250,215	90.6%	532,636,396	734,062,080	460,480,606	62.7%	733,000,000	4.6%	200,363,604	37.6%
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	5,868,803	8,281,703	7,238,664	87.4%	9,092,060	7,905,363	5,286,907	66.9%	8,000,000	0.0%	-1,092,060	-12.0%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	246,470,365	274,151,257	132,336,152	48.3%	84,132,902	536,252,145	236,481,970	44.1%	79,000,000	0.5%	-5,132,902	-6.1%
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	295,453,550	332,286,960	318,778,002	95.9%	293,723,964	335,062,270	229,283,202	68.4%	382,000,000	2.4%	88,276,036	30.1%
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	51,149,678	57,558,988	55,429,315	96.3%	57,843,826	71,097,837	46,290,347	65.1%	64,000,000	0.4%	6,156,174	10.6%
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	101,036,632	112,929,807	109,673,345	97.1%	140,188,919	153,189,436	96,081,873	62.7%	161,000,000	1.0%	20,811,081	14.8%
0135: MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	279,375,526	311,959,781	303,879,306	97.4%	289,238,185	307,915,788	209,181,088	67.9%	299,000,000	1.9%	9,761,815	3.4%
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	5,868,427,108	7,647,693,243	7,110,604,782	93.0%	6,271,143,428	8,015,717,796	5,170,915,051	64.5%	6,711,000,000	41.9%	439,856,572	7.0%
9001: ACCIONES CENTRALES	2,206,546,310	2,075,072,948	2,016,577,345	97.2%	2,586,142,975	2,339,333,258	1,409,294,082	60.2%	3,597,000,000	22.4%	1,010,857,025	39.1%
PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,396,183,020	6,396,501,956	5,696,824,735	89.1%	4,931,643,850	7,009,284,116	4,195,286,549	59.9%	5,720,000,000	35.7%	788,356,150	16.0%
TOTAL GENERAL	13,471,156,438	16,119,268,147	14,824,006,862	92.0%	13,788,930,253	17,364,335,170	10,775,495,682	62.1%	16,027,000,000	100.0%	2,238,069,747	16.2%

Fuente: Proyecto de Ley de PP 2018/Consulta Amigable-SIAF. Fecha: Octubre 2017. Elaboración: MCLCP

Dentro de los Programas Presupuestales (PP) de la función salud, destacan con un mayor peso presupuestal los PP: **“Articulado Nutricional”** orientado a reducir la desnutrición crónica infantil y la anemia, con un monto asignado de S/1, 957 millones que representa el 12.2% del presupuesto de la función salud y el 29.2% de los PP de la función salud. **“Salud Materno Neonatal”** orientado a reducir la mortalidad materna y la mortalidad neonatal, con un monto asignado de S/ 1,604 millones que representa el 10.0% del presupuesto de la función salud y el 23.9% de los PP de la función salud.

ALERTAS:

Cabe precisar que para el año 2018 disminuye el presupuesto de la asignación presupuestal al PP "Articulado Nutricional" en S/26 millones que representa menos 1.3% del PIA del año 2017, pero sube el presupuesto asignado del PP "Salud Materno Neonatal" en S/90 millones que representa una subida del 6.0% del PIA del año 2017.

De otro lado, destaca el incremento en la asignación presupuestal del PP Prevención y Control del Cáncer (sube en 200 millones que representa el 37.6% de incremento en relación al PIA del año 2017). No obstante, para el 2018 el programa ha cambiado la estructura de productos /intervenciones y ha perdido prioridad las intervenciones orientadas a la prevención del cáncer. Esto a su vez dificultaría su seguimiento.

4. AVANCES Y NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2018, FUNCION SALUD:

A) Se identifica un leve retroceso en el avance de la descentralización de recursos de la función salud al identificarse una disminución del peso presupuestal de los Gobiernos Regionales y Locales. La asignación presupuestal para los Gobiernos Regionales pasa de representar el 36.0% a representar el 34.3% del presupuesto de la función salud, entre el PIA del año 2017 y el PIA del año 2018. A su vez, la asignación presupuestal para los Gobiernos Locales pasa a representar el 1.2% a representar el 1.1% del presupuesto de la función salud, entre el PIA del año 2017 y el PIA del año 2018. Por otro, la asignación presupuestal para el Gobierno Nacional sube en 19.5% y pasa de representar el 62.8% a representar el 64.5% del presupuesto de la función, entre el PIA del año 2017 y el PIA del año 2018. Ver Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2. Avance en la Descentralización del Presupuesto de la Función Salud. PIA 2017 y Pyto PP 2018							
Niveles de Gobierno	PIA 2017	PIM 2017	Ejecución 2017 (Devengado)		Pyto. PP2018	Variación Pyto PP 2018-PIA 2017	
	(S/)	(S/)	(S/)	%		(S/)	%
Gobierno Nacional	8,653,933,170	8,656,232,810	5,539,857,104	64%	10,343,878,330	1,689,945,160	19.5%
Gobierno Regional	4,968,666,861	8,177,037,582	5,051,425,235	62%	5,501,288,591	532,621,730	10.7%
Gobierno Local	166,330,222	518,524,061	255,798,128	49%	182,006,767	15,676,545	9.4%
TOTAL	13,788,930,253	17,351,794,453	10,847,080,467	63%	16,027,173,688	2,238,243,435	16.2%
¿Qué porcentaje de presupuesto representan los niveles de gobierno en relación al total del presupuesto de salud?							
Gobierno Nacional	62.8%				64.5%		
Gobierno Regional	36.0%				34.3%		
Gobierno Local	1.2%				1.1%		
TOTAL	100.0%				100.0%		

Fuente: Proyecto de Ley PP 2018. Anexo 3. Consulta Amigable, SIAF- MEF. Elaboración: MCLCP.

B) **Inclusión de disposiciones especiales en materia de salud para los programas presupuestales**. 150 millones, a favor de organismos públicos y de los Gobiernos Regionales, para reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la

Tuberculosis y el VIH SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control de Cáncer, y Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad; así como para la **reposición y adquisición de nuevo equipamiento de nuevo equipamiento biomédico orientados a la atención del recién nacido** con complicaciones y de recién nacidos que requieren de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el marco del programa presupuestal Salud Materno Neonatal³.

ALERTAS

Preocupa la no inclusión de asignaciones presupuestarias a favor de los Gobiernos Locales para el cierre de brechas del programa de complementación alimentaria para la persona afectada por tuberculosis (PCA-PANTBC)⁴. Asimismo, preocupa que no se incluya la protección del presupuesto para intervenciones claves dentro de los programas presupuestales, por ejemplo en el PP “Articulado Nutricional” para suplementación de hierro en gestantes, niños y niñas y vacunas, y en el PP “Salud Materno Neonatal” para métodos modernos de planificación familiar y pruebas rápidas para orina, sífilis y VIH.

C) Sube financiamiento de las prestaciones que brinda el Seguro Integral de Salud (SIS). La propuesta de presupuesto 2018, le asigna al SIS un monto de S/ 2, 275 millones, es decir S/ 920 millones más que el PIA del año 2017 (S/ 1, 355 millones). Esto es una medida importante ya que con ello se espera contribuir a fortalecer el aseguramiento y el sistema integrado de salud, no obstante, el énfasis está puesto en proteger la población en situación de pobreza y extrema pobreza.

Actualmente, el SIS brinda prestaciones de salud a más de 17 millones de asegurados, y tendría un gasto promedio anual de S/134 por afiliado. En los últimos cinco años, el SIS ha tenido un crecimiento sostenido de la población asegurada. Todavía existe una brecha importante de financiamiento por cubrir.

Para el presupuesto del 2018 del SIS, 621 millones se asignarían a los programas presupuestales, 104 millones a las acciones centrales y 1, 550 millones para las asignaciones presupuestales que no resultan en productos. Ver Gráfico N° 2.

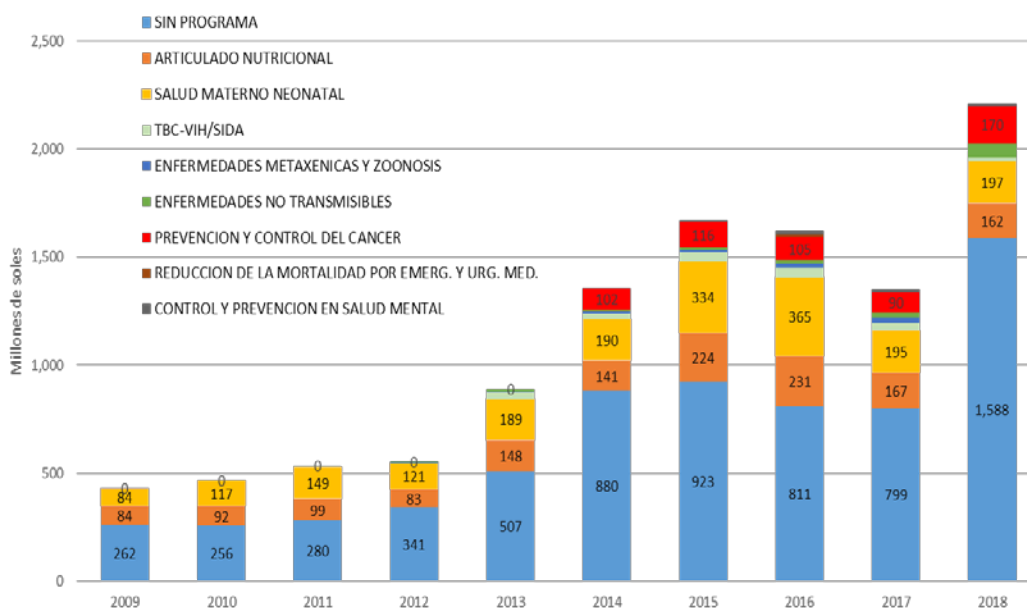
³ Incluye propuesta de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza al Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2017. Aprobado en el Comité Ejecutivo Nacional en el mes de octubre del año 2016.

Ver:

http://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2016/documentos/11/propuestas_mejora_proyecto_de_ley_presupuesto_2017.pdf

⁴ Revisar el artículo 24 de la Ley de Presupuesto Público 2017. Capítulo IV. Disposiciones especiales en materia de salud.

Gráfico N° 2. Evolución del Presupuesto del SIS.

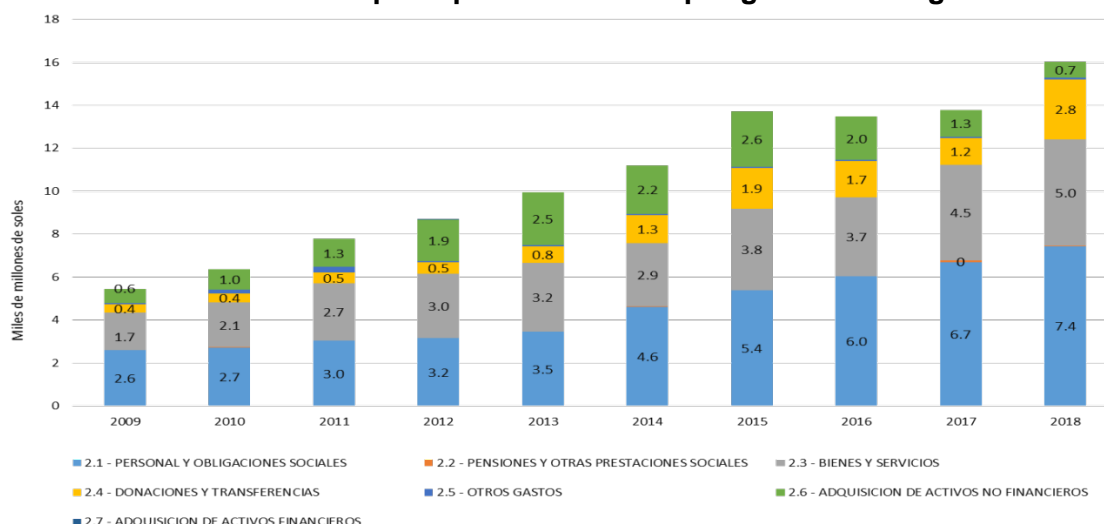


Fuente: Presentación del MEF.

Al respecto, según análisis realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas⁵, el presupuesto del PAN en el SIS pasó de representar el 20% en el 2009 a representar el 7% en el 2018 mientras que el de Salud Materna Neonatal pasó del 19,4% en el 2009 a 8,9% en el 2018. Con ello ha bajado la prioridad presupuestal de ambos programas y en general de los programas presupuestales dentro del SIS.

D) Se mantiene la tendencia de crecimiento de presupuesto para personal y obligaciones y para bienes y servicios.

Gráfico N° 3. Evolución del presupuesto de salud por genéricas de gasto



Fuente: Presentación del MEF.

⁵ Análisis del Presupuesto 2018-Función Salud. Exposición del MEF en sesión del grupo de seguimiento concertado a las Políticas de Salud-MCLCP. Lima, setiembre del 2017.

5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES “ARTICULADO NUTRICIONAL” y “SALUD MATERNO NEONATAL”.

Para el análisis de la evolución del presupuesto 2017-2018 de los programas PAN y SMN se ha considerado la revisión del equilibrio y el peso alcanzado por los productos en función a su prioridad dentro del diseño de ambos programas.

A) Programa Articulado Nutricional (PAN).

Si bien el Programa “**Articulado Nutricional**” orientado a reducir la desnutrición crónica infantil y la anemia, aparece como una intervención priorizada en el presupuesto de salud con un monto asignado de S/1,957 millones que representa el 12.2% del presupuesto de la función salud y el 29.2% de los PP de la función salud. Preocupa la reducción de 26 millones que representa una reducción del 1.3% en relación del PIA del año 2017 (1, 983 millones). Esta reducción se observa en intervenciones claves del programa. Ver Gráfico N° 3.

Gráfico N° 3. PAN. Asignación de presupuesto directamente a productos (intervenciones claves). PIA en millones de Soles.

Intervención [Producto]	2009*	2010*	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Incremento (2009-2017)
33254 Niños con vacuna completa para su edad	165,7	420,4	451,6	519,5	419,6	343,6	387,0	429,7	507,3	492,8	44%
33255 Niños con CRED completo según edad	20,2	86,4	110,0	197,0	176,6	191,4	273,8	286,6	309,3	296,1	1041%
33255 Niños con Suplemento de Hierro	6,3	5,7	15,4	18,8	45,6	67,1	89,6	100,6	257,5	109,6	1646%
3033317 Gestante con suplemento de hierro y ácido fólico	23,7	26,9	28,7	25,8	31,2	46,9	58,4	62,0	53,4	45,8	80%
Otros Productos y proyectos	836,1	1054,6	782,3	518,9	622,3	703,5	818,1	863,1	855,5	1 012,5	424%
TOTAL: ARTICULADO NUTRICIONAL	1052	1594	1388	1280	1285	1352	1627	1742	1983,1	1 956,7	298%

Fuente: Presentación del MEF

* El presupuesto del Programa JUNTOS estaba incorporado en el PAN, en los siguientes años fue reordenado y en el 2012 forma parte de otro programa presupuestal. En el 2012 solo comprende el presupuesto de hogares con niños menores de 36 meses.

B) Programa Salud Materno Neonatal (SMN):

El Programa “Salud Materno Neonatal” orientado a reducir la mortalidad materna y la mortalidad neonatal, incrementa su presupuesto asignado en 90 millones y representa un crecimiento del 6% en relación al PIA 2017 (1,514 millones). Para el año 2018 tendría un monto asignado de S/ 1,604 millones que representa el 10.0% del presupuesto de la función salud y el 23.9% de los PP de la función salud. No obstante, también preocupa la disminución de presupuesto para productos claves del programa. Ver Cuadro N° 3 (no incluye proyectos).

Cuadro N° 3.

Incluye: Sólo Actividades

Productos	PIA 2017	PIM 2017	Ejecución Devengado	Avance 2017 (%)	Pyto PP2018	Variación 2017-2018
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	1,485,311,396	1,710,263,587	1,193,815,716	69.8	1,468,283,077	-17,028,319
3000001: ACCIONES COMUNES	88,343,808	72,054,493	49,458,367	68.6	122,268,231	33,924,423
3000002: POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	27,888,698	29,808,499	21,596,163	72.5	22,250,584	-5,638,114
3000005: ADOLESCENTES ACEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	16,522,609	21,033,732	13,603,218	64.7	23,209,441	6,686,832
3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA	188,996,016	282,180,589	189,229,507	67.1	205,990,744	16,994,728
3033288: MUNICIPIOS SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	10,347,060	10,849,425	8,407,798	77.5	0	-10,347,060
3033289: COMUNIDADES SALUDABLES QUE PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	9,064,069	10,872,888	7,335,064	67.5	0	-9,064,069
3033290: INSTITUCIONES EDUCATIVAS SALUDABLES PROMUEVEN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	153,188,513	8,525,846	6,474,648	75.9	0	-153,188,513
3033291: POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	68,003,160	103,641,472	51,299,549	49.5	112,681,993	44,678,833
3033292: POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	19,382,588	21,084,772	15,250,964	72.3	21,421,685	2,039,097
3033294: ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	100,051,026	143,429,456	99,259,536	69.2	96,474,862	-3,576,164
3033295: ATENCION DEL PARTO NORMAL	210,991,352	252,977,502	188,263,898	74.4	179,496,110	-31,495,242
3033296: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	60,888,391	71,963,867	52,285,928	72.7	119,115,412	58,227,021
3033297: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	125,622,855	167,902,418	124,517,063	74.2	108,399,687	-17,223,168
3033298: ATENCION DEL PUERPERIO	51,295,319	55,944,784	42,070,136	75.2	51,943,189	647,870
3033299: ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	42,018,093	47,417,089	35,257,450	74.4	40,161,499	-1,856,594
3033300: ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	30,178,813	45,843,961	31,569,650	68.9	25,940,296	-4,238,517
3033304: ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	29,563,903	37,309,987	26,334,658	70.6	32,189,488	2,625,585
3033305: ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	97,038,822	113,105,864	84,062,791	74.3	108,866,274	11,827,452
3033306: ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	87,862,888	115,484,224	80,725,890	69.9	97,250,022	9,387,134
3033307: ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	53,752,209	82,796,165	54,767,549	66.1	70,341,348	16,589,139
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	14,311,204	16,036,554	12,045,887	75.1	30,282,212	15,971,008

Fuente: Consulta Amigable. MEF. Elaboración: MCLCP.